

Informe de la OCDE

PESIMISTAS CON LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

MALE ve la OCDE la situación y las perspectivas de la economía española en 1976. Tras una interminable serie de idas y venidas —el texto del informe, salvo las rectificaciones de última hora, era ya conocido desde hace algunos meses— las autoridades españolas por fin han presentado a la opinión pública el informe anual que el organismo internacional elabora para cada uno de sus miembros.

El diagnóstico final no puede ser más claro: habrá una cierta recuperación de la actividad económica, que, sin embargo, no será suficiente para resolver el problema del empleo. Es decir, habrá recuperación, pero poca. Por otra parte, esta reactivación se verá acompañada de fuertes presiones inflacionistas y de un aumento del déficit exterior. Al tiempo, y según la OCDE, se mantendrán las incertidumbres básicas. De un lado, lo que el organismo internacional llama sibilamente "incertidumbres extraeconómicas": la evolución futura de las instituciones y del ambiente social. De otro lado, las meramente económicas y, concretamente, el posible aumento de la inflación, debido a que las elevaciones salariales serán repercutidas en los precios por los empresarios. "Se desencadenarán, pues, una espiral de precios-salarios, que agravaría la situación de la balanza de pagos y del empleo".

¿Qué puede hacer frente a ello el Gobierno español? Poco, a corto plazo, según la OCDE. Este "poco", que podría ser un mero adjetivo diplomático, adquiere su verdadera relevancia si tenemos en cuenta que los informes de la OCDE no son un mero arbitraje técnico ni una opinión intencionada, sino el producto de un largo debate en el que las autoridades españolas, tanto a través de los técnicos destacados en la sede central del organismo como de la participación directa, intervienen decididamente.

Los consejos que la OCDE "malgré tout" indican a las autoridades españolas son del máximo interés. En el terreno de la política presupuestaria habrá que seguir utilizando los créditos que permite el Fondo de Acción Conjuntural; habrá que fomentar una política de nuevas obras pú-

blicas y, sobre todo, habrá que destinar fondos que atiendan a las necesidades de consumo de los parados. Por vez primera, la OCDE ha reconocido que el subsidio de desempleo sólo llega "a una parte reducida de los parados", sino que únicamente cubre "un nivel de renta extremadamente bajo". Habrá que ver si las autoridades españolas se deciden por medidas de este tipo, lo cual no dejaría de ser sorprendente, puesto que por mucho que desde fuera se haya insistido en el tema, hasta el momento sigue siendo tabú para las mismas.

Esta nueva política presupuestaria aumentaría el déficit del presupuesto. Y así lo reconoce la OCDE. Pero "tal situación parece completamente admisible en una economía que funciona muy por debajo de su potencial de producción". No parece ser ésta la opinión de numerosos economistas españoles, para los cuales una de las principales fuentes de inflación es precisamente el déficit presupuestario —que de seguir el ritmo actual alcanzaría los 80.000 millones de pesetas a final de año—, financiado con "la máquina de hacer billetes" que tiene el Banco de España.

Respecto a la política monetaria del Gobierno, la OCDE aconseja prudencia. "Una relación desfavorable entre los tipos de interés interiores y exteriores se traduciría en una salida de capitales al exterior, cuyo efecto sería desestabilizador". Y respecto a la política de expansión del crédito oficial, tampoco el organismo internacional está muy de acuerdo.

La OCDE no es optimista a corto plazo. Y no cree que desde la perspectiva presente existan posibilidades de superar las actuales dificultades. A medio plazo, el problema básico va a ser la balanza de pagos. Y ahí todo son teorías, perspectivas, posibilidades.

No hay optimismo en la OCDE respecto a España. Un organismo que, hasta el presente y merced a la influencia directa de las autoridades españolas, se "había portado muy bien" con nosotros, nos dice que vamos mal. Y ello en un año en el que los informes respecto de los restantes países miembros han sido claramente positivos. ■ C. E.

EL CONVENIO DEL METAL

UN convenio colectivo que afectaba a más de 250.000 trabajadores ha sido resuelto con gran rapidez, al menos formalmente. Después de tres sesiones se rompieron las deliberaciones, y una semana después se dictaba el laudo de la autoridad laboral. Esta norma de obligado cumplimiento establecía un aumento lineal de 5.000 pesetas mensuales para todas las categorías, es decir, que a partir de ese momento el salario del peón se colocaba en algo más de 15.000 pesetas aparte de los incentivos o

16 de junio se dieron paros de una hora, convocados por la UTT. Por primera vez en muchos años las grandes empresas como Pegaso, CASA, Femsa, Marconi, Ibelsa, Kelvinator, SKF, etcétera, pararon por el convenio provincial; Chrysler y Standard solamente lo hicieron un día. En total, los cuatro primeros días pararon un promedio de 90.000 a 100.000 trabajadores, los tres últimos de 40.000 a 50.000.

Aparte del aumento salarial conseguido, la lucha por el convenio ha tenido otras consecuencias. En primer lugar, se ha salido del receso o relativo reflujó de los dos últimos meses, y se ha convertido el

Nicolás Sartorius

del plus de carencia de incentivos que también se eleva ligeramente. De la misma manera las vacaciones pasan de veinticuatro días a veintiséis días naturales al año. Es evidente que el laudo no cubre las necesidades mínimas que el anteproyecto de los trabajadores situaba en las 20.000 pesetas mensuales, pero puede ser considerado como un paso positivo de cara a ir unificando las tablas salariales en la metalurgia madrileña. Con esta subida se consigue, por una parte, mejorar los salarios del sector más retrasado del metal que trabaja normalmente a salario-convenio y que no incluye solamente los pequeños talleres, sino también grandes y medianas empresas como la Vers, Vespa y otras. Igualmente, es positivo para que ciertas empresas se vean obligadas a legalizar los salarios que ya vienen pagando fuera de nómina, de una manera un tanto paternalista y sin seguridad de cobro por parte de los trabajadores. El aspecto negativo es que un gran número de metalúrgicos no recibirán ni una peseta del convenio, porque su salario está ya por encima de lo establecido por la autoridad laboral. Es el caso de la mayoría de las grandes empresas que tienen convenios o pactos internos firmados después de grandes movilizaciones de empresa o sector. Por otra parte, el laudo rompe con creces los topes salariales —formalmente la subida significa un 48 por 100— y una de las explicaciones plausibles de que se haya decidido una subida tan considerable es el deseo del Gobierno de evitar por todos los medios que se crease en Madrid una situación similar a la de diciembre-enero, en un momento delicado políticamente. En cualquier caso, las acciones llevadas a cabo por los metalúrgicos han sido importantes. Así, del 9 al

convenio provincial por primera vez en un motivo de movilización para toda la rama; se ha desarrollado un movimiento asambleario que si bien ha tenido como motivo inmediato el convenio, los temas tratados en las asambleas han desbordado la problemática laboral incidiendo en la libertad de los detenidos y la amnistía, la readmisión de los despedidos de Vers, Telefónica, metal en general; las tomas de posición contra el Congreso de la CNS; popularización de las iniciativas de CC. OO. hasta tal punto que es difícil comprender el éxito de la campaña de los bonos en el metal de Madrid sin verlo en este contexto. En opinión de uno de los vocales de la UTT y miembro de la comisión negociadora, "la rama ha quedado preparada para el otoño y, de cara a ese momento, es importante el resultado del laudo, porque nos hemos ganado a la pequeña y mediana empresa".

CUSTODIO PIRIS, READMITIDO

El sábado 19 de junio, el secretario del Jurado de Empresa de la Compañía Roca Radiadores, de Alcalá de Henares, fue readmitido en su puesto de trabajo, en las mismas condiciones anteriores a su despido. De esta manera, se cumple el fallo de la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid que, desestimando la demanda planteada por la empresa, declaraba nulo dicho despido y obligaba a la empresa al abono del salario dejado de percibir por Piris desde el 23 de febrero y a que se le readmitiera en su puesto de trabajo inmediatamente.

En la sentencia, que no entraba



en el fondo del asunto —participación en la huelga y supuesta agresión a un ingeniero de la empresa—, se declaraba nulo el despido por defectos formales habidos en la tramitación del expediente disciplinario; en especial, considera el magistrado que ha habido clara indefensión por cuanto que más de cuarenta testigos propuestos en el pliego de descargos, ninguno había sido llamado a deponer testimonio en el expediente.

Custodio Piris, uno de los líderes sindicales más representativos de Alcalá de Henares, fue el único despedido tras el conflicto que por más de cuarenta días paralizó a todos los centros de trabajo de la compañía Roca, con más de 8.000 trabajadores en huelga. Pese al despido, la empresa declaró en repetidas ocasiones que se sometería a lo que fallaran los Tribunales, y en el caso de que la sentencia fuera favorable al trabajador, renunciaba aquélla al incidente de no readmisión (hay que tener en cuenta que el despido fue anterior a la promulgación de la Ley de Relaciones Laborales). Al declararse en la sentencia la nulidad del despido, la empresa, tras un nerviosismo inicial

—más de diez días transcurrieron entre la comunicación del fallo a la empresa y a la readmisión efectiva—, Roca, S. A. optó por recurrir a la sentencia y proceder a la readmisión, evitando así que el malestar creciente que había en los distintos centros de trabajo cristallizara en nuevos paros. En este sentido es de destacar el paro total ocurrido en los centros de Gavá y Alcalá de Henares el 31 de mayo,

vispera del juicio en Magistratura, en el que se demostraba el apoyo al secretario del Jurado. No en vano, Custodio Piris pasa por ser uno de los hombres más represaliados durante este invierno de intensas luchas obreras en Madrid, pues, aparte del expediente de despido fue detenido en tres ocasiones a lo largo del conflicto, sancionado gubernativamente con varias multas y se le abrieron tres sumarios judiciales por el TOP, pasando cerca de cuarenta días entre las Salesas y Carabanchel.

DEJARSE UN RIÑÓN

“Ante la negativa de la patronal a negociar el convenio unitario de químicas se decidió, en asamblea general de trabajadores y apoyados por la UTT, por unanimidad, ir al paro el día 1 de junio. La respuesta de nuestra dirección fue suspender el acuerdo y sancionarnos con la séptima parte del mes por el paro de dos horas dicho día. Ante tan injusta medida y decidiendo poner nos de acuerdo por unanimidad salió el paro para el día 3. Nuevamente fuimos amenazados y decidimos el paro total. Y en esta situación estamos desde el día 4, encerrados en el comedor de la empresa, hasta que éste nos lo encontramos cerrado el día 11, por lo que nos vimos forzados a comer entre los desperdicios de la fábrica”. Esta es la escueta nota entregada por los trabajadores de Hutchinson a los medios informativos. Efectivamente, desde hace más de veinte días los trescientos trabajadores, que la multinacional francesa tiene en Arganda del Rey, se encuentran en huelga total. La historia comenzó, como dice la nota, por el convenio provincial unitario de la industria química de Madrid, al que

ya nos hemos referido en las páginas de esta misma revista. En Hutchinson se había llegado a un acuerdo de empresa de 2.000 pesetas de aumento e incremento de la prima. El Jurado advirtió a la empresa que, a pesar del acuerdo a nivel interior, ellos seguirían presionando cara al convenio provincial. Cuando se decide el paro del día 1, los trabajadores de Hutchinson secundan el acuerdo y vienen los despidos y las sanciones. En este momento se trata de 47 despedidos, expedientada toda la plantilla, de los cuales once son cargos sindicales. A partir de ese momento empiezan los encierros de casi todo el personal; primero en los comedores de la factoría y posteriormente en sucesivas iglesias del extrarradio madrileño. El viernes 25, la empresa se aviene a iniciar negociaciones, planteando la parte obrera tres peticiones concretas: readmisión de los despedidos y eliminación de las sanciones; pago de las horas perdidas en la huelga y respeto del pacto anterior. La Hutchinson quizá sea un ejemplo sintomático del nuevo nivel alcanzado por los conflictos; la plantilla se caracteriza por estar formada de gente de cierta edad, con quince y veinte años de servicio en la empresa. No obstante, los encierros se han sucedido y “hasta señoras de sesenta años, que se han dejado un riñón en la empresa, tienen que dormir encima de un banco para defender sus intereses” —como comentó una de las despedidas—. El convenio de químicas, por su parte, sigue a la espera del consabido laudo de la autoridad laboral. Mientras tanto, en las empresas sigue reinando el malestar, y en Liade, empresa del sector farmacéutico, llevan parando unas cuatro horas todos los días, y es posible que termine también con el cierre de la empresa. ■

GRUPO DE DEMOCRATAS INDEPENDIENTES

Del Secretariado del Grupo de Demócratas Independientes recibimos la siguiente información, que ratifica la publicada en el trabajo “Los partidos políticos” (III), bajo el título “Agrupación Independiente”.

1. El nombre no es Agrupación Independiente, sino Grupo de los Demócratas Independientes.
2. Su línea política no es ni “monárquica” ni “liberal”, sino radicalmente democrática.
3. No es “europeísta” en el sentido normal de la expresión, pues se propone trabajar por la creación de una Europa política popular en contraste con la Europa tecnocrática y mercantilista existente.

4. No es “la derecha presentable”, pues se sitúa en este momento y ante el continuismo o la reforma del Régimen en la extrema izquierda pacífica, aunque no tiene programa establecido todavía respecto a la cuestión de la lucha de clases.

5. No ha sido fundado ni por Calvo Serer ni por García-Trevijano, sino por la libre convergencia en el compromiso político actual por la democracia en todos los demócratas que no militan en partidos políticos.

6. Su existencia no se debe a “los inconvenientes que en la formación de la Platayunta plantearon las personalidades”, sino a la objetiva necesidad de

contar en la conquista de las libertades y en la creación de un nuevo Estado democrático con la inmensa mayoría del pueblo español que hoy no milita en partidos políticos.

7. El Grupo de los Demócratas Independientes ha convocado un gran congreso de la democracia en Madrid a finales de octubre para que tras la celebración de asambleas locales y sectoriales en todo el territorio español todos los demócratas independientes que lo deseen puedan participar en el debate y en los acuerdos sobre los temas palpitantes de la actualidad política. En dicho Congreso se decidirá el carácter de esta formación política, que desde luego no está situada en el centro. ■